956101
1 de 1

Triplicado

Correo Argentino

CD310425541AR

0047740484001496560 3

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE
PROSEGUR S.A.

N° A.R. (Troquel T&T)

DESTINATARIO
FLORES IVAN RICARDO ANTONIO

DOMICILIO
JULIO A ROCA 4530

DOMICILIO
MANUEL OCANTOS 1604
PDO AVELLANEDA

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1602	FLORIDA OESTE	BUENOS AIRES

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1871	DOCK SUD	BUENOS AIRES

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA
HORA
FIRMA DEL DESTINATARIO
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO
SELLO OFICINA DESTINO

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. 02-01-2025 SECTOR CARTA DOCUMENTO

107315

Cuenta Franqueo a pagar N° 15071FSIE

Triplicado

Correo Argentino

CD310425541AR

0047740484001496560 3

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE
PROSEGUR S.A.

DESTINATARIO
FLORES IVAN RICARDO ANTONIO

DOMICILIO
JULIO A ROCA 4530

DOMICILIO
MANUEL OCANTOS 1604
PDO AVELLANEDA

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1602	FLORIDA OESTE	BUENOS AIRES

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1871	DOCK SUD	BUENOS AIRES

107315

Buenos Aires, 02 de enero de 2025

Habiendo finalizado en la fecha las investigaciones llevadas a cabo relativas al robo por salidera bancaria sufrido por dos personas que habían retirado dinero en la sucursal Hurlingham del Banco Santander Rio el día 20/12/2024 donde usted prestaba servicios, se ha determinado que dentro de su horario de trabajo y sin autorización alguna, usted se había retirado del salón donde los clientes de dicha entidad esperaban ser llamados a la línea de cajas, siendo el lugar donde usted debía permanecer apostado a fin de cumplir con su función específica de vigilancia, haciendo abandono de dicho puesto durante diez minutos entre las 13:37 y las 13:47 hrs. En dicho lapso de tiempo pudo corroborarse que una persona en una actitud sospechosa se colocaba cerca de la mampara que separa dicho salón de la línea de cajas y realizara una acción en su teléfono celular para retirarse de la sucursal inmediatamente. Encontrándose prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico en el salón bancario, su presencia hubiera impedido dicha situación. Que resulta incomprensible su inexplicable proceder, el que constituye una falta gravísima en orden a las tareas de seguridad privada para las cuales usted fue contratado oportunamente, máxime teniendo en cuenta las normas de seguridad bancaria de las que usted fue instruído específicamente y por las que usted mismo debía velar en cumplimiento a su función, lo que afecta además seriamente nuestra imagen comercial, todo lo que conlleva irremediablemente a una grave pérdida de confianza hacia usted que torna imposible la prosecución del vínculo laboral, por lo tanto queda usted despedido con justa causa por su exclusiva responsabilidad. Liquidación final a su disposición dentro del término legal en su cuenta bancaria "sueldos", debiendo hacer entrega de la credencial y cualquier otro elemento de trabajo que le entregara la empresa para el cumplimiento de sus funciones. Certificados art 80 LCT a su disposición conforme a la normativa vigente. Queda usted debidamente notificado.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA
FECHA POR CERTIFICADO N°
00477404840014965603 CORREO
ARGENTINO CTP METROPOLITANO
BUENOS AIRES 02-01-2025 SECTOR (CD)

OSCAR ALBERTO FERNANDEZ
LEGAJO 106711
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. 02-01-2025 SECTOR CARTA DOCUMENTO

MARIA GRACIELA MANZIONE
APODERADA
D.N.I.21156613